

TERCER INFORME DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA SIMPLIFICA

Tercer informe de avance de la implementación del programa SIMPLIFICA

Primera edición 2024.

La elaboración de este documento estuvo a cargo de la COMEREP.

Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla.

Boulevard Atlixcáyotl 1101, Reserva Territorial Atlixcáyotl, colonia Concepción Las
Lajas, (CIS) Edificio Norte Planta Baja. Puebla, Pue. C.P. 72190

ÍNDICE

Glosario	4
Resumen Ejecutivo	5
Avances de acciones de Simplificación.....	7
Fiscalía General del Estado	7
Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla	7
Secretaría de Economía.....	7
Secretaría de Educación	8
Secretaría de Movilidad y Transporte	10
Secretaría de Planeación y Finanzas	13
Secretaría de Seguridad Pública	13
Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial.....	14
Servicios de Salud del Estado de Puebla	19
Secretaría de Gobernación	19
Secretaría de Infraestructura	21
Secretaría de la Función Pública.....	23

GLOSARIO

ACUERDO: ACUERDO de la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado, de fecha 4 de agosto de 2023, por el que establece las acciones y lineamientos que deberán seguir las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para integrar los resultados del SIMPLIFICA al Programa de Mejora Regulatoria en el Estado de Puebla.

COMEREP: Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla.

CONAMER: Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.

Costo Económico: Cálculo de la carga regulatoria unitaria, que representa el valor monetario del tiempo destinado a la acumulación de requisitos y a la obtención del resolutivo por parte de la Dependencia o Entidad respecto a un Trámite y/o Servicio.

Programa de Mejora Regulatoria: El instrumento de planeación y transparencia mediante el cual las Dependencias y Entidades correspondientes del Estado de Puebla, se comprometen a simplificar, en un periodo establecido, los Trámites y/o Servicios con mayor Costo Económico.

Regulación: Toda normativa de carácter general cuya denominación puede ser Acuerdo, Circular, Código, Criterio, Decreto, Directiva, Disposición de carácter general, Disposición Técnica, Estatuto, Formato, Instructivo, Ley, Lineamiento, Manual, Metodología, Regla, Reglamento, o cualquier otra denominación análoga que emita cualquier sujeto obligado.

Servicio: El beneficio o actividad que brindan las Dependencias y/o Entidades, en el ámbito de su competencia, a las personas interesadas, físicas o morales del sector privado, previa solicitud y cumplimiento de los requisitos aplicables.

Sujeto Obligado: Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Trámite: Cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado realicen ante una Dependencia o Entidad del Gobierno del Estado de Puebla, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita un resultado.

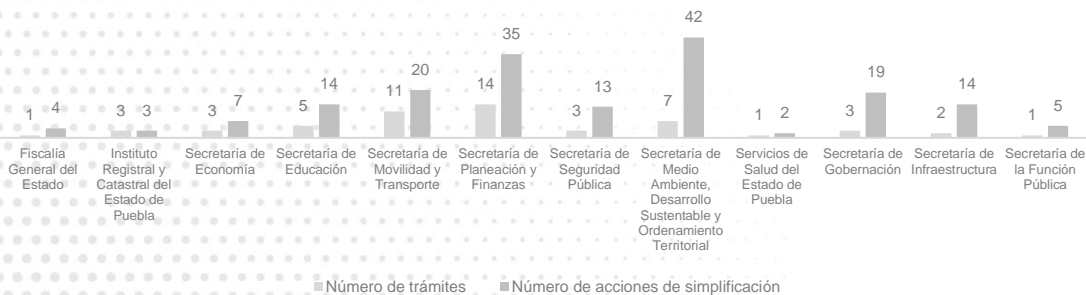
RESUMEN EJECUTIVO



La política pública de Mejora Regulatoria es fundamental para crear un entorno propicio que facilite el eficaz funcionamiento del gobierno; su objetivo primordial radica en implementar mecanismos de mejora constante, con el fin de asegurar que las regulaciones, procesos administrativos y servicios a los que se enfrentan tanto los ciudadanos como el sector empresarial en su interacción diaria con el Gobierno del Estado de Puebla, estén respaldados por la excelencia en la formulación y promoción de propuestas regulatorias.

Por esta razón, y con la finalidad de sumar esfuerzos con la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, el Gobierno del Estado de Puebla publicó el ACUERDO de la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado, de fecha 4 de agosto de 2023, por el que establece las acciones y lineamientos que deberán seguir las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para integrar los resultados del SIMPLIFICA al Programa de Mejora Regulatoria en el Estado de Puebla, el cual considera el compromiso de simplificar 54 trámites y servicios, con un total de 178 acciones de simplificación.

Grafica 1 Número de trámites y/o servicios y acciones de simplificación por Dependencia o Entidad establecidas en el ACUERDO.



Fuente: Elaborado por la COMEREP en el marco de los Programas de Mejora Regulatoria 2023-2024.

La implementación del ACUERDO tiene como finalidad la mejora del entorno empresarial, fomentando la creación de empresas en todos los sectores de la economía y, consecuentemente, fomentando la competencia y la productividad.

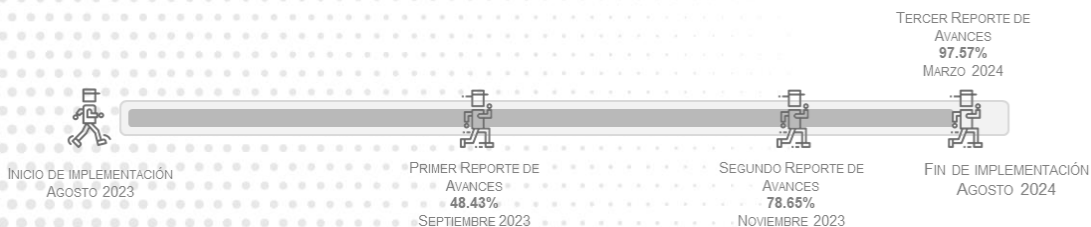
Procedimientos simplificados reducen los gastos asociados a las actividades comerciales y aumentan los estímulos para operar dentro del ámbito formal, lo que robustece la capacidad de la economía para generar empleo. Además, la eficiencia en los procesos administrativos no solo simplifica las operaciones, sino que también reduce los incentivos para la práctica de la corrupción.



Además, y en cumplimiento del ACUERDO antes descrito, la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla presentó las fases de desarrollo e implementación de los Programas de Mejora Regulatoria que los Sujetos Obligados deben seguir. Estas fases tienen como objetivo identificar, analizar, categorizar y llevar a cabo acciones que mejoren de manera continua los procedimientos administrativos, incluyendo la reducción de cargas administrativas para los ciudadanos y la optimización de los trámites internos propios de la Administración Pública Estatal; estas mejoras contribuyen significativamente a elevar la calidad de los servicios ofrecidos por el Gobierno.

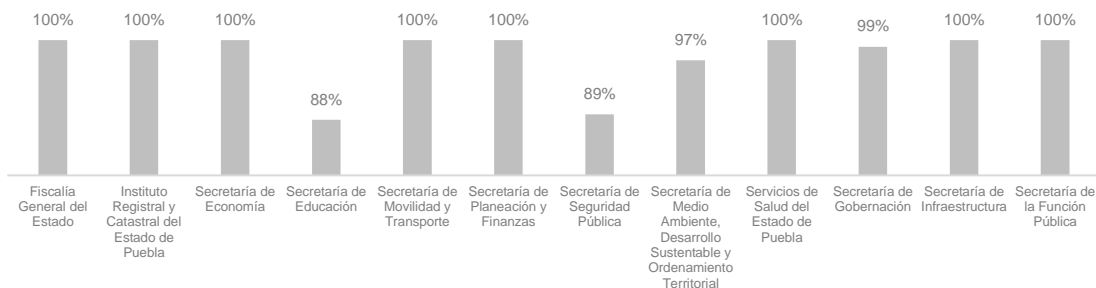
Por último, durante el proceso de ejecución de las actividades establecidas en el ACUERDO, los Sujetos Obligados presentaron su tercer informe de progreso en la aplicación del Programa SIMPLIFICA, a continuación, se detallan los resultados obtenidos:

Grafica 1 Porcentaje de avance general de las acciones de simplificación establecidas en el ACUERDO.



Fuente: Elaborado por la COMEREP en el marco de los Programas de Mejora Regulatoria 2023-2024.

Grafica 2 Porcentaje de avance por Dependencia y Entidad de las acciones de simplificación establecidas en el ACUERDO.



Fuente: Elaborado por la COMEREP en el marco de los Programas de Mejora Regulatoria 2023-2024.

AVANCES DE ACCIONES DE SIMPLIFICACIÓN

Atendiendo al Calendario de Actividades del multicitado ACUERDO, los Sujetos Obligados emitieron y enviaron sus informes, respecto a los avances de las acciones de simplificación inscritas en los Programas de Mejora Regulatoria Definitivos, de los cuales se obtuvo la siguiente información.

Fiscalía General del Estado



La Fiscalía General del Estado ha concluido satisfactoriamente al **100%** su Programa de Mejora Regulatoria, implementando un total de 4 acciones de simplificación, lo anterior conforme a lo señalado en el *primer informe*.

Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla



El Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla ha concluido satisfactoriamente al **100%** sus 3 Programa de Mejora Regulatoria, implementando un total de 3 acciones de simplificación, lo anterior conforme a lo señalado en el *primer informe*.

Secretaría de Economía



La Secretaría de Economía del Estado de Puebla, tiene registrado 3 Programas de Mejora Regulatoria con 7 acciones de simplificación, a la fecha ha concluido satisfactoriamente al **100%** su Programa de Mejora Regulatoria.

Nombre del Trámite	Acción	% de avance	Comentario
Desarrollo de planes de negocios de exportación conjuntamente con universidades del Estado	Reducir el tiempo de respuesta	100%	La Dirección de Fortalecimiento Empresarial vinculó a empresarios con la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP) para realizar Planes de Negocio de Exportación; tras un trimestre de trabajo recibieron el documento con la oferta exportable, aranceles y cuotas que deben de exportar.
	Ampliar la vigencia del resolutivo	100%	La vigencia máxima del resolutivo es de 12 meses, dado que dependen de factores internacionales como el tipo de cambio, cuestiones arancelarias, entre otros.
	Mejorar los medios digitales de presentación del trámite	100%	Se implementaron formatos de registro digitales para agilizar el proceso y reducir el número de visitas de los ciudadanos a la dependencia para ser beneficiado con el servicio.
Vinculación con Instituciones Educativas (Persona Física)	Reducir el tiempo de respuesta	100%	La Dirección de Fortalecimiento Empresarial vinculó a emprendedores con la Universidad del Valle de México (UVM) para realizar Planes de negocio; quienes recibieron en un lapso de 5 semanas dicho documento con herramientas para aterrizar su idea de negocio.
	Mejorar los medios digitales de presentación del trámite	100%	Se implementaron formatos de registro digitales para agilizar el proceso y reducir el número de visitas de los ciudadanos a la dependencia para ser beneficiado con el servicio.
Vinculación con Instituciones Educativas (Persona Moral)	Reducir el tiempo de respuesta	100%	La Dirección de Fortalecimiento Empresarial vinculó a empresarios con la Universidad del Valle de México (UVM) para realizar Planes de negocio; quienes recibieron en un lapso de 5 semanas dicho documento con herramientas para fortalecer su empresa.
	Mejorar los medios digitales de presentación del trámite	100%	Se implementaron formatos de registro digitales para agilizar el proceso y reducir el número de visitas de los ciudadanos a la dependencia para ser beneficiado con el servicio.

Secretaría de Educación



La Secretaría de Educación del Estado de Puebla, tiene registrados 5 Programas de Mejora Regulatoria con un total de 14 acciones de simplificación, a la fecha logró el 88.21% de avance.

Nombre del Trámite	Acción	% de avance	Comentario
Reapertura de escuelas particulares (Persona Física)	Eliminación de requisitos	100%	Se encuentran alineados a la nueva reforma de los Lineamientos en el 2023.
	Simplificar los formatos	100%	Los formatos se encuentran digitalizados en el apartado de las fichas publicadas en Ventanilla Digital cumpliendo con los requisitos mínimos de la normatividad aplicable.

Nombre del Trámite	Acción	% de avance	Comentario
	Ampliar métodos de pago	100%	Acción de simplificación realizada en la Plataforma de Ventanilla Digital, toda vez que se pueden realizar los pagos en línea, así como en los kioscos de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
Reapertura de escuelas particulares (Representante Legal)	Eliminación de requisitos	100%	Se encuentran alineados a la nueva reforma de los Lineamientos en el 2023.
	Simplificar los formatos	100%	Los formatos se encuentran digitalizados en el apartado de las fichas publicadas en Ventanilla Digital cumpliendo con los requisitos mínimos de la normatividad aplicable.
	Ampliar métodos de pago	100%	Acción de simplificación realizada en la Plataforma de Ventanilla Digital, toda vez que se pueden realizar los pagos en línea, así como en los kioscos de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cambio de domicilio de escuelas particulares	Eliminación de requisitos	100%	Se encuentran alineados a la nueva reforma de los Lineamientos en el 2023.
	Simplificar los formatos	100%	Los formatos se encuentran digitalizados en el apartado de las fichas publicadas en Ventanilla Digital cumpliendo con los requisitos mínimos de la normatividad aplicable.
Reapertura de escuelas particulares	Eliminación de requisitos	100%	Se encuentran alineados a la nueva reforma de los Lineamientos en el 2023.
	Simplificar los formatos	100%	Los formatos se encuentran digitalizados en el apartado de las fichas publicadas en Ventanilla Digital cumpliendo con los requisitos mínimos de la normatividad aplicable.
Elaborar el Acuerdo del Otorgamiento o del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) de tipo superior; así como su modificación, actualización, cambios o correcciones.	Digitalizar el trámite	100%	Ya se encuentra sistematizado el Proceso de Gestión de las Etapas: Registro, Análisis, Digitalización y Elaboración del acuerdo.
	Contar con respaldos electrónicos de los solicitantes	50%	Hace falta la contratación del hospedaje de la información; se inició la gestión presupuestal para el pago de los derechos correspondientes.
	Implementar la herramienta de la firma electrónica	5%	
	Simplificar los formatos	80%	Se realizó la simplificación de los formatos de las etapas que comprenden el Proceso de Gestión de RVOE; hace falta la implementación de la firma electrónica.

Secretaría de Movilidad y Transporte



La Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Puebla, tiene registrado 11 Programas de Mejora Regulatoria con 20 acciones de simplificación, a la fecha ha concluido satisfactoriamente al **100%** su Programa de Mejora Regulatoria.

Nombre del Trámite	Acción	% de avance	Comentario
Aplicación de derechos con mismo vehículo, con cambio de vehículo o cambio de modalidad	Eliminación de requisitos	100%	Este trámite presentaba 29 requisitos, se eliminan requisitos para quedar en 27.
	Mejorar los medios digitales de presentación del trámite	100%	El Formato de Solicitud de Aplicación de Derechos, responsiva del operador y hoja de beneficiarios mayores de edad puede ser descargado en línea por el interesado
Cesión de derechos con mismo vehículo o con cambio de vehículo o modalidad, del servicio público de transporte y permisos del servicio mercantil en la modalidad de alquiler, taxi o taxi local (Persona Física)	Eliminación de requisitos	100%	Este trámite presentaba 28 requisitos, se eliminan requisitos para quedar en 26.
	Mejorar los medios digitales de presentación del trámite	100%	El Formato de Solicitud de Aplicación de Derechos, responsiva del operador y hoja de beneficiarios mayores de edad puede ser descargado en línea por el interesado
Cambio de vehículo o modalidad del Servicio Público de Transporte y Permisos del Servicio Mercantil en la modalidad de alquiler, taxi o taxi local (Persona Física)	Eliminación de requisitos	100%	Este trámite presentaba 25 requisitos, se eliminan requisitos para quedar en 23.
	Mejorar los medios digitales de presentación del trámite	100%	El Formato de Solicitud de Aplicación de Derechos, responsiva del operador y hoja de beneficiarios mayores de edad puede ser descargado en línea por el interesado
Cesión de derechos con mismo	Eliminación de requisitos	100%	Este trámite presentaba 28 requisitos, se eliminan requisitos para quedar en 26.

Nombre del Trámite	Acción	% de avance	Comentario
vehículo o con cambio de vehículo o modalidad, del servicio público de transporte y permisos del servicio mercantil en la modalidad de alquiler, taxi o taxi local (Persona Moral)	Mejorar los medios digitales de presentación del trámite	100%	El Formato de Solicitud de Aplicación de Derechos, responsiva del operador y hoja de beneficiarios mayores de edad puede ser descargado en línea por el interesado
Creación de ruta para personas morales	Eliminación de requisitos	100%	Se redujeron los requisitos a 10 solamente.
Expedición de documentos y/o actualización de clave del servicio público de transporte y permisos del servicio mercantil en la modalidad de alquiler, taxi o taxi local (Persona Física)	Eliminación de requisitos	100%	Este trámite presentaba 24 requisitos, se eliminan requisitos para quedar en 22.
	Mejorar los medios digitales de presentación del trámite	100%	El Formato de Solicitud de Aplicación de Derechos, responsiva del operador y hoja de beneficiarios mayores de edad puede ser descargado en línea por el interesado
Cambio de vehículo o modalidad del Servicio Público del Transporte y Permisos del Servicio Mercantil en la modalidad de alquiler, taxi o taxi local (Persona Moral)	Eliminación de requisitos	100%	Este trámite presentaba 25 requisitos, se eliminan requisitos para quedar en 21.
	Mejorar los medios digitales de presentación del trámite	100%	El Formato de Solicitud de Aplicación de Derechos, responsiva del operador y hoja de beneficiarios mayores de edad puede ser descargado en línea por el interesado
Reposición de placas por extravío,	Eliminación de requisitos	100%	Este trámite presentaba 23 requisitos, se eliminan requisitos para quedar en 21.

Nombre del Trámite	Acción	% de avance	Comentario
robo de vehículo o destrucción total de concesiones del servicio público del transporte y permisos del servicio mercantil en la modalidad de alquiler, taxi o taxi local	Mejorar los medios digitales de presentación del trámite	100%	El Formato de Solicitud de Aplicación de Derechos, responsiva del operador y hoja de beneficiarios mayores de edad puede ser descargado en línea por el interesado
Expedición de documentos y placas de circulación por otorgamiento de concesiones del servicio público de transporte y permisos del servicio mercantil en la modalidad de alquiler, taxi o taxi local	Eliminación de requisitos	100%	Requisitos homologados en lo establecido en la Ley de Transporte del Estado de Puebla y su Reglamento
	Mejorar los medios digitales de presentación del trámite	100%	El Formato de Solicitud de Aplicación de Derechos, responsiva del operador y hoja de beneficiarios mayores de edad puede ser descargado en línea por el interesado
Creación de ruta para personas físicas	Eliminación de requisitos	100%	Se redujeron los requisitos a 10 solamente.
Expedición de documentos y/o actualización de clave del servicio público de transporte y permisos del servicio mercantil en la modalidad de alquiler, taxi o taxi local (Persona Moral)	Eliminación de requisitos	100%	Este trámite presentaba 24 requisitos, se eliminan requisitos para quedar en 22.
	Mejorar los medios digitales de presentación del trámite	100%	El Formato de Solicitud de Aplicación de Derechos, responsiva del operador y hoja de beneficiarios mayores de edad puede ser descargado en línea por el interesado

Secretaría de Planeación y Finanzas



La Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla ha concluido satisfactoriamente al **100%** sus 14 Programas de Mejora Regulatoria, implementando un total de 35 acciones de simplificación, lo anterior conforme a lo señalado en el *segundo informe*.

Secretaría de Seguridad Pública



La Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla, tiene registrados 3 Programas de Mejora Regulatoria con un total de 13 acciones de simplificación, a la fecha se registra un avance del 89.23%.

Nombre del Trámite	Acción	% de avance	Comentario
Modificación por la ampliación de las modalidades de la autorización para prestar los servicios de seguridad privada (Persona Física)	Eliminación de requisitos	30%	Teniendo como antecedente que, para el cumplimiento de la solicitud de modificación por la ampliación de las modalidades, es necesario el cumplimiento total de los requisitos señalados en el artículo 26 de la Ley en la materia, se está gestionando lo necesario para la simplificación del trámite, al manifestar bajo protesta de decir verdad, la no variación de las condiciones de su autorización, tal como lo señala el artículo 9 último párrafo del Reglamento de la Ley de Seguridad Privada del Estado Libre y Soberano de Puebla y acreditar el cumplimiento de los requisitos necesarios.
	Contar con respaldos electrónicos de los solicitantes	100%	La Dirección General de Seguridad Privada comenta que cuenta con los respaldos electrónicos de los 3 registros de personas físicas.
	Reducir el tiempo de respuesta	100%	La Dirección General de Seguridad Privada comenta que el proceso que tardaba 9 meses para su resolución, actualmente tarda 1 día mínimo, máximo 40 dependiendo de la complejidad de la solicitud.
Modificación por la ampliación de las modalidades de la autorización para prestar los servicios de seguridad privada (Persona Moral)	Eliminación de requisitos	30%	Teniendo como antecedente que, para el cumplimiento de la solicitud de modificación por la ampliación de las modalidades, es necesario el cumplimiento total de los requisitos señalados en el artículo 26 de la Ley en la materia, se está gestionando lo necesario para la simplificación del trámite, al manifestar bajo protesta de decir verdad, la no variación de las condiciones de su autorización, tal como lo señala el artículo 9 último párrafo del Reglamento de la Ley de Seguridad Privada del Estado Libre y Soberano de Puebla y acreditar el cumplimiento de los requisitos necesarios.
	Contar con respaldos electrónicos de los solicitantes	100%	La Dirección General de Seguridad Privada comenta que cuenta con los respaldos electrónicos de los 22 registros de personas morales.
	Reducir el tiempo de respuesta	100%	La Dirección General de Seguridad Privada comenta que el proceso que tardaba 9 meses para su resolución, actualmente tarda 1 día mínimo, máximo 40 dependiendo de la complejidad de la solicitud.

Nombre del Trámite	Acción	% de avance	Comentario
Visita de verificación de Medidas Preventivas Contra Incendios en industrias y/o sitios públicos o privados para la obtención de Constancia de Medidas Preventivas Contra Incendios	Implementar un lenguaje claro y sencillo	100%	Se realizaron los cambios en la ficha informativa de Ventanilla Digital.
	Ampliar métodos de pago	100%	Con la sistematización y digitalización del trámite se cuenta con el servicio de un motor de pago a través del QR, adicionalmente de que se cuenta con la facilidad del pago en los kioscos de servicios, a cargo de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
	Simplificar los formatos	100%	Con la sistematización y digitalización del trámite los formatos se encuentran dentro del proceso de requisición del trámite.
	Implementar la herramienta de la firma electrónica	100%	Con la sistematización y digitalización la validación de firmas del resolutivo se hace mediante la firma electrónica.
	Digitalizar el trámite	100%	La Secretaría de Seguridad Pública, en acompañamiento de Gobierno Digital, realizó la digitalización de punta a punta del trámite.
	Crear, reformar o adicionar la normatividad que incida en el ámbito de su competencia	100%	Con fecha 13 de octubre, fue publicada la reforma al reglamento interior de la SSP. 25 de octubre 2023 se realizó la publicación de los lineamientos de la visita y la obtención de la constancia.
	Generar los mecanismos que permitan estandarizar y digitalizar los procesos de inspección	100%	Se realizó por parte de la Secretaría su manual de inspecciones, y adicionalmente la creación de listas de verificación para los procesos de inspección.

Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial



La Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla, tiene registrados 7 Programas de Mejora Regulatoria con un total de 42 acciones de simplificación, a la fecha ha avanzado un 97.19%.

Nombre del Trámite	Acción	% de avance	Comentario
Constancia de excepción de evaluación de impacto ambiental	Implementar un lenguaje claro y sencillo	100%	Se crearon modificaciones a las fichas informativas de Ventanilla Digital.
	Ampliar métodos de pago	100%	Se digitalizó el trámite de punta a punta, ofreciendo diversas modalidades de pago mediante la orden generada (efectivo en ventanilla o cajas del Gobierno del Estado, transferencia electrónica y pago con tarjetas bancarias).
	Implementar la herramienta de la firma electrónica	100%	El sistema integra la bandeja de firma para la liberación del resolutivo final.
	Digitalizar el trámite	100%	Se encuentra digitalizado de punta a punta y se encuentra disponible en Ventanilla Digital para el uso de la ciudadanía.
Evaluación del estudio de impacto y, en su caso, riesgo ambiental de competencia estatal	Implementar un lenguaje claro y sencillo	100%	Se crearon modificaciones a las fichas informativas de Ventanilla Digital.
	Ampliar métodos de pago	100%	Se realizó la adecuación de la ficha informativa a fin de establecer las diversas formas de pago aceptadas (efectivo en ventanilla o cajas del Gobierno del Estado, transferencia electrónica y pago con tarjetas bancarias).
	Implementar la herramienta de la firma electrónica	90%	El proceso de digitalización contempla la interoperabilidad con bandeja de firma para la liberación de su resolutivo final.
	Digitalizar el trámite	90%	El proceso de digitalización se encuentra en su versión de prueba, actualmente se emitieron observaciones sobre el flujo del sistema del trámite y con fecha 06 de marzo del año en curso se nos notificó por parte de la Dirección de Soluciones Tecnológicas de la Secretaría de Administración que habían sido atendidas, el área técnica responsable se encuentra haciendo las pruebas necesarias y con esto proceder a su liberación y solicitar la puesta en productivo en la Ventanilla Digital Puebla.
	Elaborar un checklist de inspección	100%	El área técnica cuenta con un listado de visitas técnicas que se contemplan dentro del flujo del trámite.
	Crear, reformar o adicionar la normatividad que incida en el ámbito de su competencia	90%	Se presentó ante la Consejería Jurídica del Estado de Puebla el Proyecto normativo de Reforma del Reglamento de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla en Materia de Evaluación del Impacto y Riesgo Ambiental y se recibieron observaciones por parte de la Consejería, mismos que se remitieron por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría con MEMORANDO SMADSOT.DGAJ-0227/2024, a la fecha se encuentra en la solventación de estas observaciones.
Generar los mecanismos que permitan estandarizar y digitalizar los procesos	100%	Se elaboró un Manual de procedimientos para visitas técnicas o visita de campo con enfoque de riesgo y proporcionalidad, mismo que se validó por la Comisión de Mejora Regulatoria y se dio cumplimiento a la solicitud de impartición de capacitación al personal facultado para realizar verificaciones y visitas domiciliarias de los trámites que forman parte del proyecto "Rediseño del Servicio Público en el Estado de Puebla.	

Nombre del Trámite	Acción	% de avance	Comentario
	de inspección		
Modificación o ampliación de las resoluciones de impacto y riesgo ambiental	Implementar un lenguaje claro y sencillo	100%	Se crearon modificaciones a las fichas informativas de Ventanilla Digital. https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/ .
	Ampliar métodos de pago	100%	Se digitalizó el trámite de punta a punta, ofreciendo diversas modalidades de pago mediante la orden generada, realizando la adecuación de la ficha informativa a fin de establecer las diversas formas de pago aceptadas (efectivo en ventanilla o cajas del Gobierno del Estado, transferencia electrónica y pago con tarjetas bancarias).
	Implementar la herramienta de la firma electrónica	90%	El proceso de digitalización contempla la interoperabilidad con bandeja de firma para la liberación de su resolutivo final, actualmente se emitieron observaciones sobre el flujo del sistema del trámite y se espera las modificaciones por parte de la Dirección de Soluciones Tecnológicas de la Secretaría de Administración para con esto ser liberado y solicitar la puesta en productivo en la Ventanilla Digital Puebla.
	Digitalizar el trámite	90%	El proceso de digitalización se encuentra en su versión de prueba, actualmente se emitieron observaciones sobre el flujo del sistema del trámite y se espera las modificaciones por parte de la Dirección de Soluciones Tecnológicas de la Secretaría de Administración para con esto ser liberado y solicitar la puesta en productivo en la Ventanilla Digital Puebla.
	Elaborar un checklist de inspección	100%	El área técnica cuenta con un listado de visitas técnicas que se contemplan dentro del flujo del trámite.
	Crear, reformar o adicionar la normatividad que incida en el ámbito de su competencia	90%	Se presento ante la Consejería Jurídica del Estado de Puebla el Proyecto normativo de Reforma del Reglamento de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla en Materia de Evaluación del Impacto y Riesgo Ambiental y se recibieron observaciones por parte de la Consejería, mismos que se remitieron por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría con MEMORANDO SMADSOT.DGAJ-0227/2024, a la fecha se encuentra en la solventación de estas observaciones.
	Generar los mecanismos que permitan estandarizar y digitalizar los procesos de inspección	100%	Se elaboro un Manual de procedimientos para visitas técnicas o visita de campo con enfoque de riesgo y proporcionalidad, mismo que se validó por la Comisión de Mejora regulatoria y se dio cumplimiento a la solicitud de impartición de capacitación al personal facultado para realizar verificaciones y visitas domiciliarias.
Resolución de Plan de Manejo de Resíduos de Manejo Especial por Construcción, Mantenimie	Implementar un lenguaje claro y sencillo	100%	Se crearon modificaciones a las fichas informativas de Ventanilla Digital. https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/ .
	Ampliar métodos de pago	100%	Se digitalizó el trámite de punta a punta, ofreciendo diversas modalidades de pago mediante la orden generada, realizando la adecuación de la ficha informativa a fin de establecer las diversas formas de pago aceptadas (efectivo en ventanilla o cajas del Gobierno del Estado, transferencia electrónica y pago con tarjetas bancarias).

Nombre del Trámite	Acción	% de avance	Comentario
nto y Demolición	Crear fichas informativas por modalidad, con sus respectivos requisitos, formatos y costos.	100%	Actualmente el trámite está dividido y contempla dos fichas informativas disponibles en ventanilla digital.
	Implementar la herramienta de la firma electrónica	100%	El proceso de digitalización contempla la interoperabilidad con bandeja de firma para la liberación de su resolutivo final.
	Digitalizar el trámite	100%	Solicitud de liberación de la digitalización del trámite realizada a la Dirección de Soluciones mediante oficio No.SMADSOT.DPG-0167/2023. Trámite digitalizado de punta a punta.
	Crear, reformar o adicionar la normatividad que incida en el ámbito de su competencia	80%	Se emitió a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría el Proyecto normativo de Reforma a la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Puebla y al Reglamento de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Puebla con MEMORANDO SMADSOT.SGASE.DGR-0015/2024 se encuentra en proceso de presentar ante la Consejería Jurídica del Estado de Puebla.
Resolución de Plan de Manejo de Residuos de Manejo Especial por operación	Implementar un lenguaje claro y sencillo	100%	Se crearon modificaciones a las fichas informativas de Ventanilla Digital.
	Ampliar métodos de pago	100%	Se digitalizó el trámite de punta a punta, ofreciendo diversas modalidades de pago mediante la orden generada, realizando la adecuación de la ficha informativa a fin de establecer las diversas formas de pago aceptadas (efectivo en ventanilla o cajas del Gobierno del Estado, transferencia electrónica y pago con tarjetas bancarias).
	Crear fichas informativas por modalidad, con sus respectivos requisitos, formatos y costos.	100%	Actualmente el trámite está dividido y contempla dos fichas informativas disponibles en ventanilla digital se solicitó la publicación de estas con oficio No.SMADSOT.DPG/0168-2023.
	Implementar la herramienta de la firma electrónica	100%	El proceso de digitalización contempla la interoperabilidad con bandeja de firma para la liberación de su resolutivo final.
	Digitalizar el trámite	100%	Solicitud de liberación de la digitalización del trámite realizada a la Dirección de Soluciones mediante oficio No.SMADSOT.DPG-0167/2023. Trámite digitalizado de punta a punta.
Crear, reformar o adicionar la normatividad	80%	Se emitió a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría el Proyecto normativo de Reforma a la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Puebla y al Reglamento de la Ley	

Nombre del Trámite	Acción	% de avance	Comentario
	d que incida en el ámbito de su competencia		para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Puebla con MEMORANDOSMADSOT.SGASE.DGR-0015/2024 se encuentra en proceso de presentar ante la Consejería Jurídica del Estado de Puebla.
Licencia de Operación y Funcionamiento de Fuentes Fijas de Emisión de Contaminantes a la Atmósfera de Jurisdicción Estatal	Implementar un lenguaje claro y sencillo	100%	Se crearon modificaciones a las fichas informativas de Ventanilla Digital.
	Ampliar métodos de pago	100%	Se digitalizó el trámite de punta a punta, ofreciendo diversas modalidades de pago mediante la orden generada, realizando la adecuación de la ficha informativa a fin de establecer las diversas formas de pago aceptadas (efectivo en ventanilla o cajas del Gobierno del Estado, transferencia electrónica y pago con tarjetas bancarias).
	Implementar la herramienta de la firma electrónica	100%	El sistema integra la bandeja de firma para la liberación del resolutivo final.
	Digitalizar el trámite	100%	Solicitud de liberación de la digitalización del trámite realizada a la Dirección de Soluciones mediante oficio No.SMADSOT.DPG-0004/2024. Trámite digitalizado de punta a punta
	Publicar el listado de técnicos especializados	100%	La SMADSOT cuenta con un padrón de laboratorios autorizados abalados por las NOMS MEXICANAS este se encuentra publicado en la página de la Secretaría en el apartado de Calidad del Aire https://calidaddelaire.puebla.gob.mx/documents/Industria/Padr%C3%B3n_de_Laboratorios.pdf .
	Crear, reformar o adicionar la normativa d que incida en el ámbito de su competencia	97%	A la fecha fue presentado ante la Consejería Jurídica del Estado de Puebla el Proyecto normativo de Reforma al; Reglamento de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla, en materia de prevención y control de la Contaminación Atmosférica, para el trámite, esta fue aceptada y se encuentra en el proceso de publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla. Oficio CJ/SJCN7DGCL7DEPN704472024.
	Generar los mecanismos que permitan estandarizar y digitalizar los procesos de inspección	100%	Se elaboro un Manual de procedimientos para visitas técnicas o visita de campo con enfoque de riesgo y proporcionalidad, mismo que se validó por la Comisión de Mejora regulatoria y se dio cumplimiento a la solicitud de impartición de capacitación al personal facultado para realizar verificaciones y visitas domiciliarias.
Factibilidad de uso de suelo	Digitalizar el trámite	100%	Solicitud de liberación de la digitalización del trámite realizada a la Dirección de Soluciones mediante oficio No.SMADSOT.DPG-0167/2023.
	Ampliar métodos de pago	100%	Se digitalizó el trámite de punta a punta, ofreciendo diversas modalidades de pago mediante la orden generada, realizando la adecuación de la ficha informativa a fin de establecer las diversas formas de pago aceptadas (efectivo en ventanilla o cajas del Gobierno del Estado, transferencia electrónica y pago con tarjetas bancarias).
	Implementar la herramienta	100%	El sistema integra la bandeja de firma para la liberación del resolutivo final.

Nombre del Trámite	Acción	% de avance	Comentario
	de la firma electrónica		
	Implementar un lenguaje claro y sencillo	100%	Se crearon modificaciones a las fichas informativas de Ventanilla Digital.
	Crear, reformar o adicionar la normatividad que incida en el ámbito de su competencia	85%	Se presentó ante la Consejería Jurídica del Estado de Puebla el Proyecto normativo de Reforma del Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial y se recibieron observaciones por parte de la Consejería, mismos que se remitieron por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría con MEMORANDO SMADSOT.DGAJ-0327/2024, a la fecha se encuentra en la solventación de estas observaciones.

Servicios de Salud del Estado de Puebla



Los Servicios de Salud del Estado de Puebla ha concluido satisfactoriamente al **100%** su Programa de Mejora Regulatoria, implementando un total de 2 acciones de simplificación, lo anterior conforme a lo señalado en el *primer informe*.

Secretaría de Gobernación



La Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla, tiene registrado 3 Programas de Mejora Regulatoria con un total de 19 acciones de simplificación, a la fecha logró el 99.47% de avance.

Nombre del Trámite	Acción	% de avance	Comentario
	Digitalizar el trámite	100%	Trámite digitalizado, se realizan mejoras para el perfeccionamiento de la plataforma.
Registro de Programas Internos de Protección Civil	Ampliar métodos de pago	100%	El proceso de digitalización contempla el motor de pagos en línea.
	Implementar la herramienta de la firma electrónica	100%	El sistema integra la bandeja de firma para la liberación del resolutivo final.

Nombre del Trámite	Acción	% de avance	Comentario
	Simplificar los formatos	100%	Con la sistematización y digitalización del trámite los formatos se encuentran dentro del proceso de requisición del trámite.
	Implementar un lenguaje claro y sencillo	100%	Se crearon modificaciones a las fichas informativas de Ventanilla Digital.
	Crear, reformar o adicionar la normatividad que incida en el ámbito de su competencia	100%	Acuerdo del Secretario de Gobernación del Gobierno del Estado, por el que se expide el Programa General para la Aprobación y Registro en Materia de Protección Civil.
Registro de peritos de protección civil del Estado	Digitalizar el trámite	100%	Trámite digitalizado, se realizan mejoras para el perfeccionamiento de la plataforma.
	Ampliar métodos de pago	100%	El proceso de digitalización contempla el motor de pagos en línea.
	Implementar la herramienta de la firma electrónica	100%	El sistema integra la bandeja de firma para la liberación del resolutivo final.
	Simplificar los formatos	100%	Con la sistematización y digitalización del trámite los formatos se encuentran dentro del proceso de requisición del trámite.
	Implementar un lenguaje claro y sencillo	100%	Se crearon modificaciones a las fichas informativas de Ventanilla Digital.
	Publicar el listado de técnicos especializados	100%	Se creo el listado como fuente de información pública, la cual se puede consultar en https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/textos/1/PUEBLA/doc/Listado_Peritos_Proteccion_Civil.pdf
	Crear, reformar o adicionar la normatividad que incida en el ámbito de su competencia	100%	Acuerdo del Secretario de Gobernación del Gobierno del Estado, por el que se expide el Programa General para la Aprobación y Registro en Materia de Protección Civil.
Registro de programa especial	Digitalizar el trámite	90%	Se continua con trabajos de validación de procesos en el ambiente productivo. Adicionalmente se genera un acuerdo de ingresos extraordinarios para su recaudación.

Nombre del Trámite	Acción	% de avance	Comentario
para obra en materia de protección civil	Ampliar métodos de pago	100%	El proceso de digitalización contempla el motor de pagos en línea.
	Implementar la herramienta de la firma electrónica	100%	El sistema integra la bandeja de firma para la liberación del resolutive final.
	Simplificar los formatos	100%	Con la sistematización y digitalización del trámite los formatos se encuentran dentro del proceso de requisición del trámite.
	Implementar un lenguaje claro y sencillo	100%	Se crearon modificaciones a las fichas informativas de Ventanilla Digital.
	Crear, reformar o adicionar la normatividad que incida en el ámbito de su competencia	100%	Acuerdo del Secretario de Gobernación del Gobierno del Estado, por el que se expide el Programa General para la Aprobación y Registro en Materia de Protección Civil.

Secretaría de Infraestructura



La Secretaría de Infraestructura del Estado de Puebla, tiene registrado 2 Programas de Mejora Regulatoria con 14 acciones de simplificación, a la fecha ha concluido satisfactoriamente al **100%** su Programa de Mejora Regulatoria.

Nombre del Trámite	Acción	% de avance	Comentario
Dictamen técnico que sirva de base para emitir el acuerdo sobre el uso y aprovechamiento del derecho de vía de las vialidades de	Implementar un lenguaje claro y sencillo	100%	Se implementó un lenguaje ciudadano, el cual se encuentra publicado en la Ventanilla Digital Puebla.
	Ampliar métodos de pago	100%	En el proceso de digitalización se contempló la adecuación de los métodos de pago y las diversas formas de pago.
	Realizar un formato único de solicitud	100%	Se actualizó el formato de recepción de trámite, el cual se encuentra publicado en la Ventanilla Digital de Puebla.
	Implementar la herramienta	100%	Se realizó esta acción en la Ventanilla Digital de Puebla.

Nombre del Trámite	Acción	% de avance	Comentario
jurisdicción estatal	de la firma electrónica		
	Digitalizar el trámite	100%	Se solventaron todas las observaciones con Gobierno Digital, se solicitó la liberación del trámite en ambiente productivo.
	Elaborar un checklist de inspección	100%	Se realizó y se entregó un checklist de inspección publicado en el Registro Estatal de Visitas Domiciliarias.
	Crear, reformar o adicionar la normatividad que incida en el ámbito de su competencia	100%	Los Lineamientos se encuentran publicados en el Periódico Oficial del Estado.
Estudios Técnicos y el seguimiento de los trabajos para el uso y aprovechamiento del derecho de vía para las instalaciones marginales y construcción de cruzamientos en caminos revestidos y carreteras pavimentadas estatales	Implementar un lenguaje claro y sencillo	100%	Se implementó un lenguaje ciudadano, el cual se encuentra publicado en la Ventanilla Digital Puebla.
	Ampliar métodos de pago	100%	En el proceso de digitalización se contempló la adecuación de los métodos de pago y las diversas formas de pago.
	Realizar un formato único de solicitud	100%	Se actualizó el formato de recepción de trámite, el cual se encuentra publicado en la Ventanilla Digital de Puebla.
	Implementar la herramienta de la firma electrónica	100%	Se realizó esta acción en la Ventanilla Digital de Puebla.
	Digitalizar el trámite	100%	Se solventaron todas las observaciones con Gobierno Digital, se solicitó la liberación del trámite en ambiente productivo.
	Elaborar un checklist de inspección	100%	Se realizó y se entregó un checklist de inspección publicado en el Registro Estatal de Visitas Domiciliarias.
	Crear, reformar o adicionar la normatividad que incida en el ámbito de su competencia	100%	Los Lineamientos se encuentran publicados en el Periódico Oficial del Estado.

Secretaría de la Función Pública



La Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla ha concluido satisfactoriamente al **100%** su Programa de Mejora Regulatoria, implementando un total de 5 acciones de simplificación, lo anterior conforme a lo señalado en el *primer informe*.